



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-67100

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Luciano Pablo Pedrotti (Mat. 200208624), por el cual solicita que se le reconozca la asignatura Biofísica Química de la carrera de Bioquímica, con la asignatura equivalente de la carrera de Farmacia del plan de estudio Res 131/94 HCS;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 2 al 5;

A lo dispuesto por Res. 106/00 y 61/05 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar al alumno Luciano Pablo Pedrotti (Mat. 200208624), equivalencia de Biofísica Química aprobada en la carrera de Bioquímica, con Biofísica Química de la carrera de Farmacia, asignándole la siguiente calificación:

Asignaturas	Calificación
Biofísica Química	7 (siete)

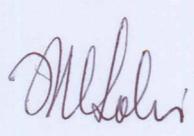
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 22

Córdoba, 17 de febrero de 2009.-


Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC